

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

A.I.580

RADICACIÓN	17001 33 39 005 2021 00233 00
ACCION CONSTITUCIONAL	PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS ¹
ACCIONANTE	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MORENO
DEMANDADO	-MUNICIPIO DE MANIZALES -NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES
ESTADO ELECTRÓNICO	No. 148 del 26 de septiembre de 2022

SE ABRE EL PROCESO A PRUEBAS por el término establecido en el artículo 28 de la ley 472 de 1998.

I – PRUEBAS PARTE ACCIONANTE

1.1. DOCUMENTALES: Hasta donde la ley lo permita, téngase como prueba la documental aportada con la demanda y su corrección (Expediente digitalizado 02DemandaYAnexos.pdf, pág 9 a 39 y 06CorreccionDemanda.pdf, pág. 3 a 27).

El actor popular no presentó solicitud especial de práctica de pruebas.

II – PRUEBAS PARTE ACCIONADA

2.1. MUNICIPIO DE MANIZALES, CALDAS (10ContestacionMunicipio.pdf):

La Entidad territorial no presentó petición de práctica de pruebas.

2.2. NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES (15ContestacionPolicia.pdf):

¹ ACCIÓN POPULAR SEGÚN LA LEY 472 DE 1998.

2.2.1 DOCUMENTALES: Hasta donde la ley lo permita, téngase como prueba la documental aportada con la contestación de la demanda (Expediente Electrónico 15ContestacionPolicia.pdf, pág 13 a 32, 16AnexoActa.pdf, 17AnexoActa.pdf, 18AnexoActa.pdf, 19AnexoActa.pdf, 20AnexoReparticionCais.pdf, 21AnexoReparticionCais.pdf, 22AnexoRespuesta.pdf).

La Entidad accionada no presentó solicitud especial de práctica de pruebas.

EJECUTORIADO EL PRESENTE PROVEÍDO CONTINÚESE CON EL TRÁMITE NORMAL DEL PROCESO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Gonzaga Moncada Cano
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **794a4e66e475bdafb436f8c7244a6c2fb1c89b35376c6a7f1b5d8f5c845e69ba**

Documento generado en 23/09/2022 03:59:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>